



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**
NIT: 900806301 – 7



RESOLUCIÓN No. 72 DE 2023
(29 JUNIO DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”.

El Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Municipal 056 del 2014, los Acuerdos Directivos No. 001 y 002 de 2014 del Consejo Directivo del IDUVI y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Municipal No. 056 de 2014, se crea el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI-.

Que el artículo Décimo Octavo de las Funciones del Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI-, otorgó la facultad en el numeral 16 de *“suscribir los actos administrativos, ordenar el gasto y celebrar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los programas del Instituto, conforme a la disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias”*.

Que, en función de las facultades otorgadas y para el correcto funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial De Chía- IDUVI-, se expidió la resolución 09 del 23 de enero de 2023 que aprobó el plan anual de adquisiciones de la Entidad para la vigencia fiscal de 2023.

Que la Resolución No. 15 de fecha 2 de febrero de 2023 modificó la Resolución 09 del 23 de enero de 2023, que aprobó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que la Resolución No. 20 de fecha 10 de febrero de 2023 modificó la Resolución 15 del 2 de febrero de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que la Resolución No. 41 de fecha 30 de marzo de 2023 modificó la Resolución 20 del 10 de febrero de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que la Resolución No. 41 de fecha 30 de marzo de 2023 modificó la Resolución 20 del 10 de febrero de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.



Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307
Centro Comercial. Plaza Madero
Chía, Cundinamarca
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co

Página 1 de 3



SC-CER 628578



Que la Resolución No. 43 de fecha 11 de abril de 2023 modificó la Resolución 41 del 30 de marzo de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que la Resolución No. 49 de fecha 3 de mayo de 2023 modificó la Resolución 43 del 11 de abril de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que la Resolución No. 51 de fecha 9 de mayo de 2023 modificó la Resolución 49 del 3 de mayo de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que la Resolución No. 64 de fecha 5 de junio de 2023 modificó la Resolución 51 del 3 de mayo de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que la Resolución No. 69 de fecha 22 de junio de 2023 modificó la Resolución 64 del 5 de junio de 2023, que modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-, para la vigencia fiscal 2023.

Que a la fecha la Entidad procede a desagregar el ítem No. 8 Adquisición de predios para el incremento del espacio público 40.582.08 M2, teniendo en cuenta que se tiene definida la adquisición del predio denominado "Villa Margarita" identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20245024 y cedula catastral 25-175-000-009-02760-000 el cual se describe en la parte resolutoria del presente Acto Administrativo.

Adicionalmente, es necesario realizar una modificación al ítem No. 26 en cuanto al plazo de ejecución y valor del mismo, en virtud a la fecha en que se tenía planeada la contratación.

Así mismo, se modifica el objeto contractual del ítem No. 59, así como el tiempo de acuerdo a la necesidad del Instituto para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

De otro lado, es imprescindible para la Entidad contar con la auditoria del seguimiento para el segundo año de la certificación del sistema de gestión de calidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la norma técnica de calidad ISO 9001:2015, por lo que se hace necesario incluirlo dentro del Plan de Adquisiciones al contar con el recurso para ello.

Que, así las cosas, se hace necesario realizar las modificaciones planteadas que se especifican a continuación y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adicionar el Plan Anual de Adquisiciones del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI-, así: Se desagrega



Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307
Centro Comercial. Plaza Madero
Chía, Cundinamarca
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co

Página 2 de 3



SC-CER 628578

el ítem 8 al incluir el 79, se modifica el ítem 26, 59 y se adicionar el ítem 80. Lo cual se detalla a continuación:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023										
Nombre	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL									
Dirección	Carrera 8 No. 14 - 20 Oficinas 301-307 Centro Comercial Plaza Madero									
Teléfono	8844398 - 8844708									
Página web	www.iduvichia.gov.co									
Misión	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma, propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio.									
Visión	En el 2025 el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotor en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo.									
ITEM	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras
79	95101500	Adquisición del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 60N-20956396 y cedula catastral 010100110079000	JULIO		CONTRATACIÓN DIRECTA	1302 1307 1254	\$ 2,650,000,000	\$ 2,650,000,000	N/A	N/A
26	80161501	Prestar servicio de asistencia logística y organización en los eventos a celebrarse en el estadero municipal Zoa Mayr	JUNIO	5 meses 20 días	CONTRATACIÓN DIRECTA	1101	\$ 15,866,660	\$ 15,866,660	N/A	N/A
59	80161501	Prestación de servicios para la organización, revisión y seguimiento en el desarrollo del proyecto de vivienda de interés social "Villa Mercedes" que adelanta el IDUVI, desde lo físico para	JUNIO	5 meses 20 días	CONTRATACIÓN DIRECTA	1101	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000	N/A	N/A
80	84111600	Prestar los servicios profesionales con el fin de realizar la auditoria del seguimiento para el segundo año de la certificación del sistema de gestión de calidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la norma técnica de calidad ISO 9001:2015.	JUNIO	6 meses	CONTRATACION DIRECTA	1101	\$ 3,745,120	\$ 3,745,120	N/A	N/A

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS

Gerente

Estructura PAA: Angela Pinzón – Jefe Oficina de Planeación - IDUVI.
Reviso modalidad de contratación: Diana Carolina Baracaldo – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación IDUVI.
Presupuesto: Rafael Rodríguez – Jefe de Presupuesto
Factor de Necesidad Subgerencia de Desarrollo — Pedro Ignacio Nieto – Subgerente de Desarrollo
Aprobó: Educardo Espinosa Palacios – Gerente IDUVI



Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas: 301 a 307
Centro Comercial. Plaza Madero
Chía, Cundinamarca
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co
Página 3 de 3



SC-CER 628578